

Guía docente de la asignatura

**Trabajo Fin de Máster  
(MB6/56/2/32)**Fecha de aprobación por la Comisión  
Académica: 02/07/2025**Máster**

Máster Universitario en Investigación y Análisis del Flamenco

**MÓDULO**

Trabajo Fin de Máster

**RAMA**

Artes y Humanidades

**CENTRO RESPONSABLE  
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Anual

**Créditos**

9

**Tipo**

Obligatorio

**Tipo de  
enseñanza**

Presencial

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:

<https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido>

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

El Trabajo Fin de Máster capacita al alumnado para la realización, a través de la tutorización especializada de un profesor con vinculación académica al título y/o a la temática del objeto de estudio seleccionado, de un trabajo de investigación, teórico o práctico, en cualquiera de las disciplinas que forman parte del plan de estudios del mismo.

Todos los estudiantes deberán realizar, de acuerdo con las líneas temáticas de las especializaciones de la universidad donde se encuentran matriculados, una propuesta de TFM para posteriormente elaborar el trabajo de acuerdo a la normativa de la institución universitaria y a las normas que rigen la realización de estos trabajos académicos.

Debidamente estructurado, el TFM debe contar con una estructura pertinente y ordenada (portada, introducción, abstract, fundamentos metodológicos, objetivos, marco teórico e histórico, estudio de caso, conclusiones y anexos) y aportar aparato crítico y conceptual sobre el



objeto de estudio analizado

## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)



Las Enseñanzas de Segundo Ciclo o Máster Universitario tienen como finalidad la preparación profesional avanzada, orientada a la especialización, académica y profesional de los estudiantes; en consecuencia el trabajo fin de Máster deberá estar orientado a la evaluación de las competencias profesionales, generales y específicas asociadas a la titulación. La elaboración y defensa del TFM servirá de instrumento de síntesis del conjunto de competencias desarrolladas en el Máster a lo largo de los diferentes módulos formativos.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

### PRÁCTICO

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

ACTIVIDADES	N.º de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS
TUTORÍAS	10	Como queda recogido en la memoria del título, el Trabajo Fin de Máster consistirá en la realización de un estudio o un dictamen sobre una cuestión teórica específica relativo a un tema de las materias objeto del plan de estudios, siguiendo, principalmente, un modelo bibliográfico y teórico.  Las tutorías se realizarán de forma on line a través del campus virtual en los distintos formatos de conexión que permite y en función



TRABAJO FIN DE MÁSTER		de las necesidades de cada caso: videoconferencia con el estudiante, chat directo, mails, etc.
	215	
<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS</b>		
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO Ponderación
Exposición y defensa oral del Trabajo Fin de Máster	100%	La exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster se realizará de forma virtual si fuese necesario.
REVISIÓN DE CALIFICACIONES	La revisión de la calificación del TFM se realizará de forma on line.	

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

ACTIVIDADES TUTORÍAS TRABAJO FIN DE MÁSTER	N.º de horas 10  215	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS Como queda recogido en la memoria del título, el Trabajo Fin de Máster consistirá en la realización de un estudio o un dictamen sobre una cuestión teórica específica relativo a un tema de las materias objeto del plan de estudios, siguiendo, principalmente, un modelo bibliográfico y teórico.  Las tutorías se realizarán de forma on line a través del campus virtual en los distintos formatos de conexión que permite y en función de las necesidades de cada caso: videoconferencia con el estudiante, chat directo, mails, etc.
<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS</b>		
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO Ponderación
Exposición y defensa oral del Trabajo Fin de Máster	100%	La exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster se realizará de forma virtual si fuese necesario.
REVISIÓN DE CALIFICACIONES	La revisión de la calificación del TFM se realizará de forma on line.	

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

## INFORMACIÓN ADICIONAL

### ELECCIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO DEL TFM

El estudiante llevará a cabo el TFM bajo la supervisión de un profesor de universidad vinculado al Máster. De manera excepcional la coordinación del Máster podrá autorizar que un TFM sea



dirigido por más de un profesor.

Los estudiantes podrán elegir director de TFM de entre los docentes que hayan impartido clase en el Máster. En función de sus preferencias optarán por una línea temática de las mencionadas para el Máster, de mutuo acuerdo con su director.

Durante el periodo de docencia presencial, los estudiantes deben comunicarse con los profesores y ponerse de acuerdo en el tema de TFM.

Cada profesor remitirá al coordinador del Máster el nombre de los estudiantes que dirigirá y el título provisional de los trabajos.

**PLAZO PARA LA ELECCIÓN DE TUTOR: 15 DE FEBRERO del curso correspondiente.**  
**DIRECTRICES GENERALES SOBRE EL TFM**

Con carácter general, el TFM se acogerá a la normativa vigente en la Universidad de Granada relativa al

reglamento y acuerdos sobre los trabajos de fin de Máster. No obstante podemos indicar las siguientes directrices generales y requisitos imprescindibles:

- Debe constituir un trabajo de investigación original que conlleve desarrollar los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas en los módulos formativos del Máster.
- EL TFM deberá ser elaborado de forma individual por cada estudiante.
- El TFM podrá ser presentado y evaluado siempre y cuando hayan sido superados los créditos ECTS correspondientes al periodo docente.
- El Tutor/a Académico de cada TFM enviará a la Comisión Evaluadora -antes de la exposición pública- un breve informe fundamentado y razonado, sin calificar el trabajo con una nota numérica, en el que se haga constar expresamente su autorización para la defensa pública. **Será imprescindible que el Tutor/a apruebe de forma expresa la defensa pública del TFM.**
- El número total de créditos a que equivale el TFM es de 9 créditos ECTS.
- Los directores atenderán a sus tutelados bajo un sistema de solicitud de cita previa. Puede ser requerido en cualquiera de las fases del proceso de realización del trabajo, **siendo necesario que se mantengan, al menos, tres sesiones de tutorización a lo largo del proceso -presencial o virtual-**.
- La revisión final de los trabajos por parte de los y las tutores se realizará con tiempo suficiente. **La última entrega de TFM para su revisión al tutor/a se producirá 15 días antes de la fecha oficial de entrega del TFM vía PRADO.** En caso de que no se cumpla este plazo, el tutor/a no tendrá la obligación de revisarlo para la convocatoria en curso.
- El TFM será evaluado en acto público por un tribunal que se constituirá y actuará dentro de los plazos fijados por el CAM, en el marco del Calendario Académico Oficial de la UGR vigente. Por lo general, son las convocatorias en julio (entre el 1 de julio y el 15 de julio) y de septiembre (entre el 1 y el 30 de septiembre).

**NORMAS DE PRESENTACIÓN**

- El Trabajo Fin de Máster tendrá una **EXTENSIÓN** de entre 60 y 80 páginas (anexos excluidos). Deberá estar impreso a doble cara.
- El TFM será entregado electrónicamente en un único archivo en formato PDF a través de la asignatura que en PRADO será habilitada al efecto y hasta la fecha tope de entrega



establecida.

- El cuerpo tipográfico deberá ser presentado en DIN-A4 a 1'5 espacio y a dos caras, tipo de letra Times New Roman, tamaño 12 (10 para las notas a pie de página) y con márgenes globales de 2'5 cm.
- Si hay partituras, ilustraciones, tablas, etc. pueden ser intercaladas en el texto o presentarse en los Anexos. De cualquier forma deben llevar número y título (situado en la parte inferior) siguiendo una numeración consecutiva a lo largo del trabajo.

## ESTRUCTURA DEL TRABAJO

1.- **Cubierta o tapa:** en la parte superior deberá figurar “Universidad de Granada. Máster en Investigación y Análisis del Flamenco” con el logotipo de las Universidades de Granada y Cádiz. En el centro, el título del trabajo. Al pie, el nombre del autor/a, nombre del tutor/a del trabajo y año de presentación del mismo.

2.- **Primera página o portada:** Los mismos datos que en la portada y donde se incluirán las firmas del autor/a del trabajo y del tutor/a.

1. **Declaración de autoría** (primera página)

2. **Autorización para la defensa del TFM** (segunda página)

3. **Resumen y palabras clave** (tercera página)

- Resumen. No debe exceder de 200 palabras.
- Palabras clave: Entre 3 y 5 palabras del Tesouro de la Unesco, disponible en <http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>, o del Tesouro Eric, disponible en <https://eric.ed.gov/?ti=all>
- Abstract (resumen en inglés)
- Keywords (palabras clave en inglés)

3.- **Índice** de contenidos con los títulos de capítulos y apartados, con las páginas correspondientes. Debe incluir también las conclusiones, los anexos y la bibliografía.

4.- **Introducción.** Normalmente también se redacta una vez finalizado el trabajo. No debe repetir nada de lo expuesto en el prólogo. Debe incluir:

- Planteamiento del tema y sus límites, precisando los términos del título para evitar confusiones. Justificación de la elección del tema.



- Debe precisar el punto de partida y dejar claramente expuesto el estado de la cuestión en el momento de abordarla.
- Planteamiento de las hipótesis, problemática del trabajo (que será tratada a fondo en el Desarrollo), de la metodología empleada y su justificación.

En síntesis, la función de la introducción debe ser precisar el estado de la cuestión y nuestra hipótesis de trabajo, así como los problemas que conlleva el estudio de este tema y, en definitiva, preparar e “introducir” al lector al tema objeto de la investigación, sensibilizándolo y provocando su curiosidad.

5.- **Desarrollo:** Es el cuerpo principal del texto: dividido en partes y capítulos. En él se debe tratar:

- Exposición detallada del tema. Planteamiento riguroso con argumentación sólida, con ejemplos precisos de apoyo, con las necesarias referencias e ilustraciones.
- Notas detalladas y utilizando siempre los sistemas de citas más adecuados (ver apartado de “Normas de citación”).
- Se debe encontrar la solución a los problemas expuestos en la Introducción y confirmar o desmentir las hipótesis, reservando siempre los argumentos más importantes para el final, y respetando una progresión en la discusión.
- La estructura y la disposición del desarrollo deben ser muy estudiadas. Su planificación debe ser lógica y coherente y los diversos capítulos han de estar bien interconectados, evitando el efecto de “mosaico”.

En resumen, el Desarrollo debe constar de: demostración del trabajo; tesis antítesis (eventualmente); discusión; solución.

6.- **Conclusión/es.** Es la síntesis final, evaluación del grado en que se comprobaron las hipótesis. Como la Introducción, esta parte difícil debe ser particularmente cuidada, expuesta con lógica y muy meditada. La Introducción enuncia el objeto del trabajo, el estado de la cuestión, y los problemas de método, al mismo tiempo que presenta las hipótesis. La Conclusión expone y resume los resultados obtenidos; en los casos necesarios deja constancia de las lagunas a llenar (por falta de información, inaccesible o incompleta, nunca por falta de tiempo) y de las cuestiones y detalles que deberían haber quedado resueltos.

La Conclusión es una síntesis precisa y clara de los resultados de la investigación y comprende: puente con la introducción; solución a los problemas planteados; confirmación o desmentido de las hipótesis previas.

7.- **Apéndices y anexos.** Permiten evitar largas citas insertadas en el texto o en las notas; además, en trabajos históricos, es altamente aconsejable la publicación en anexo de la totalidad de los datos brutos (lo que permite que otros especialistas puedan apreciar los procedimientos de procesamiento de los datos elegidos por el autor).

En muchos casos, el texto se acompaña de ilustraciones, curvas, gráficos, mapas, etc. Podrán



insertarse en el cuerpo del trabajo o incluirse al final. Tales elementos deben aparecer justificados por necesidades lógicas de la obra, y no ser introducidos como meros “adornos”. En definitiva, un trabajo bien construido podrá tener:

\***Apéndices** (Documentos, textos, partituras, relaciones de hechos históricos, fórmulas diversas (métricas, prosódicas), estadísticas.

\***Glosarios**: tienen por objeto explicar, definir y comentar las palabras de uso poco corriente, las expresiones científicas particulares, las acepciones y/o el sentido de términos y expresiones de una época determinada.

\***Tablas y cuadros sinópticos**.

9.- **Bibliografía y fuentes**. El listado de la bibliografía y fuentes de todo tipo utilizadas para la realización del trabajo. Conviene combinar la clasificación lógica (por ejemplo, apartados temáticos) con la alfabética; en ciertos casos es preciso elaborar bibliografías comentadas. La indicación de las fuentes y de la bibliografía es aconsejable hacerla al final del texto. Las referencias bibliográficas deberán ajustarse a alguno de los sistemas de aceptación internacional (ver apartado de “Normas de citación”).

**ORIENTACIONES SOBRE LA EXTENSIÓN** (cifras sólo orientativas) Cubierta, portada, índice 6 páginas

Prólogo 3-5 páginas

Introducción 8-10 páginas

Desarrollo 35-50 páginas

Conclusiones 6-7 páginas

Apéndices, anexos y bibliografía nº de págs. necesario TOTAL 60-80 págs. + anexos

#### NORMAS DE CITACIÓN

- Está **TOTALMENTE PROHIBIDO EL PLAGIO**, pudiendo suponer la suspensión directa del TFM. Es imprescindible citar las fuentes de las que parte la información.
- El estudiante puede citar cuanto desee en su TFM, usando siempre un sistema de citación adecuado.

Las normas formales de citación se ajustarán a las de la 7ª edición del Manual de Publicación de



la Asociación Americana de Psicología (2020) o el Manual de Estilo Chicago (2018). Tanto para las citas dentro del texto como para las referencias del listado final, pueden consultarse las siguientes guías breves: <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>

<https://www.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/sites/2/2018/03/Manual-de-Chicago-Deusto.pdf>.

## DEFENSA PÚBLICA Y EVALUACIÓN DEL TFM

- La defensa del TFM será realizada por los estudiantes de manera pública y presencial. Excepcionalmente la Comisión Posgrado podrá aprobar, previa petición formal y motivada de la Comisión Académica del Máster, y siempre que existan condiciones técnicas, administrativas y económicas que lo permitan, que la defensa se produzca a distancia o de forma virtual.
- El estudiante tendrá que exponer en un tiempo aproximado de 15 minutos el objeto, la metodología, el contenido, y las conclusiones de su TFM, contestando con posterioridad a las preguntas, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros de la Comisión de Evaluación.
- Si el TFM no va acompañado del preceptivo informe del Tutor/a Académico o bien el informe no es positivo, el trabajo no podrá defenderse públicamente.
- La Comisión de Evaluación estará formada por TRES expertos, siendo uno de ellos externo a las Universidades organizadoras del Máster. Se nombrará una Presidencia y una Secretaría que firmarán el acta.
- Tras la exposición pública, la Comisión Evaluadora deliberará a puerta cerrada sobre la calificación de los TFM expuestos. La calificación se realizará teniendo en cuenta tanto el valor científico del trabajo realizado como el proceso de presentación, exposición y difusión de los resultados obtenidos, siguiendo los porcentajes expuestos en esta Guía que sigue a su vez los de la Memoria general del Máster. Igualmente, la Comisión tomará en consideración el informe emitido por el Tutor Académico del TFM.
- La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 – 4'9: Suspenso;

5'0 – 6'9: Aprobado;

7'0 – 8,9: Notable;

9'0 – 10: Sobresaliente.

- Cuando la calificación final sea de Suspenso, es aconsejable que la Comisión Evaluadora haga llegar al estudiante, de forma oral o por escrito, y a su tutor/a, las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFM pueda mejorar y ser presentado en la siguiente convocatoria.
- Se tomarán como criterios de referencia de la evaluación las competencias generales y específicas del Máster. Los resultados de aprendizaje relacionados con tales competencias habrán de mostrarse explícitamente en la memoria de TFM presentada y en la exposición oral del trabajo fin de Máster.



- Específicamente, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de la calidad y rigor académico-profesional del trabajo presentado. Entre los criterios generales para la evaluación de los estudiantes destacarán: la calidad del trabajo realizado; su carácter innovador; la calidad de la iniciativa investigadora; sus habilidades comunicativas y tecnológicas mostradas en la defensa; y cuantas evidencias posibles haya de la contribución de los conocimientos adquiridos en las materias del Máster al desarrollo de las competencias profesionales del TFM.
- La revisión de las calificaciones finales de los TFM se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Evaluación de las Universidades Internacional de Andalucía y de Granada.

En la plataforma PRADO se publicarán documentos de trabajo para la asignatura.

- Plagio Académico
  - La detección del plagio académico será sancionada con el «suspense» de la asignatura, según lo aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y hecho público a través del Boletín Oficial de la Universidad de Granada n.º 71 el 27 de mayo de 2013.
  - Según la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Artículo 15.- Originalidad de los trabajos y pruebas, págs. 15-16):
    - La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
    - El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
    - Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.
  - Para más información sobre la prevención y detección del plagio académico véase: [http://www.ugr.es/~plagio\\_hum/](http://www.ugr.es/~plagio_hum/)
- Para cursar esta asignatura es IMPRESCINDIBLE:
  - Tener Acceso Identificado a servicios on-line de la UGR (Oficina Virtual). Si aún no lo tienes, pide tu clave de acceso en la Secretaría de la Facultad.
  - Poseer una cuenta de Correo Electrónico Institucional de la UGR.
  - Saber acceder y usar PRADO2, Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia, en



- el que se publicará toda la información complementaria de la asignatura.
- Poseer una fotografía actualizada en la ficha virtual de la UGR. Tú mismo puedes consultar, incorporar o hacer cualquier modificación de tu fotografía a través de Acceso Identificado.
  - No es imprescindible... pero te puede ser MUY ÚTIL:
    - Si tienes un ordenador portátil con conexión Wi-Fi (inalámbrica), puedes conectarte al Campus Virtual de la UGR, para navegar por Internet y hacer uso de todos los servicios restringidos de la RedUGR.
    - Si tienes conexión a Internet en casa o en el trabajo, también puedes acceder de manera remota a la Red UGR, y hacer uso de muchos servicios restringidos (consulta de bases de datos de pago, revistas electrónicas, descarga de software). El procedimiento se llama VPN. Advertimos que configurarlo es un poco complicado, pero de gran utilidad (puede ahorrarte muchos viajes a la Facultad).
    - Puedes encontrar información sobre todos estos recursos en la página del Servicio de Informática: <http://csirc.ugr.es>
  - AVISO IMPORTANTE: El Departamento de Historia y Ciencias de la Música es un organismo que promueve la igualdad de oportunidades y de género. El Departamento no discrimina en sus programas y actividades por razones de etnia, color, religión, sexo, nacionalidad de origen, edad, discapacidad, identidad de género o preferencia sexual.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

